

San Miguel 21 de Junio de 2012

**VISTOS:**

1.- Memorando N° 17, de 21 de junio de 2012, de don Marcelo Garay Huenulef, Encargado de Licitaciones de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual solicita a este Secretario General la ampliación del plazo para realizar la adjudicación de licitación Pública "Servicios de Aseo Integral Salud San Miguel"(ID 629373-10-le-12).

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Corporación Municipal de San Miguel ha llamado a licitación pública para proveer la contratación de Servicios de Aseo para el Centro de Salud Familiar (CESFAM) Recreo, el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Recreo, la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) y la Dirección de Salud, todas ubicadas en la comuna de San Miguel.

2.- Que, de acuerdo a las bases publicadas en el Portal Chilecompra, la adjudicación se realizaría el día 21 de junio del presente año.

3.- Que, de acuerdo a lo informado por don Marcelo Garay Huenulef, Encargado de Licitaciones de la Corporación Municipal de San Miguel, se han solicitado documentos Técnicos, establecidos en el punto 6 de la Bases de Licitación, al único oferente en el proceso de la Selección de dicha Licitación, razón por la cual se requerirá un nuevo plazo para realizar la adjudicación de la licitación indicada.

4.- Que, de acuerdo lo establecido en el artículo 41 de la Ley N° 19.886, de las bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de Servicios, se permite establecer un nuevo plazo de adjudicación al establecido en las bases de licitaciones, debidamente publicadas en el portal de Chilecompra.

5.- Teniendo presente las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16, 17 de los Estatutos de

la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por el Decreto N° 613 de 30 junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

**RESUELVO:**

- 1.- Ampliase el plazo de adjudicación de la Licitación Pública Servicios de Aseo Integral Salud San Miguel" (ID 629373-10-le-12) al 28 de junio de 2012.
- 2.- La Unidad de Gestión y Proyectos publicará la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

  
**JAIME FUENTEALBA MALDONADO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

  
CCG/MGH/aps/pgp  
Distribución  
Sra. Dirección Administración y Finanzas.  
Sr. Director Ejecutivo.  
Sr. Jefe de Administración  
Archivo Secretaria General  
Archivo Dirección Jurídica